INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 16 de enero de 2023.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA seguido por el CREZCAMOS S.A contra LYANTHER JAVIER MORA GEREDA, junto con el memorial de revocatoria y otorgamiento de poder presentado por la Doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS. Sírvase proveer.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA. Secretaria.